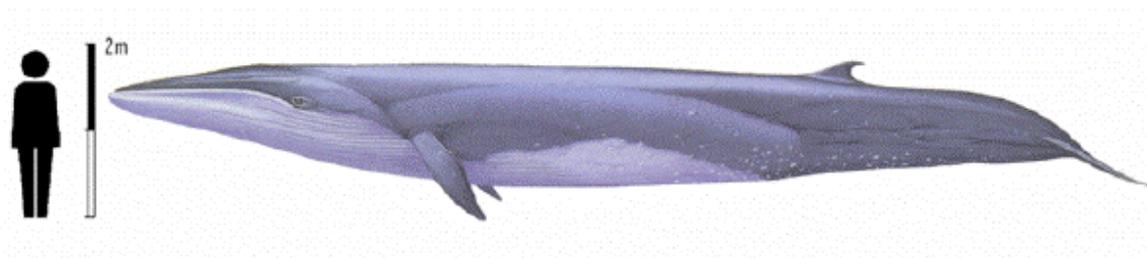




BALLENA BRYDE



I. ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE COMÚN : Ballena de Bryde

NOMBRE EN INGLÉS: Tropical whale

NOMBRE CIENTÍFICO: *Balaenoptera edeni* (Anderson 1878)

CARACTERÍSTICAS

Ballena de Bryde es un cetáceo de tamaño mediano de 12 metros de largo promedio para el macho y 13 metros para la hembra con un máximo de 14 metros para ambos sexos y peso entre 12 y 20 toneladas. El cuerpo de Ballena de Bryde es más esbelto, menos musculoso que el de Ballena sei o Ballena boba o Rorcual de Rudolphi (*Balaenoptera borealis*). Su aleta dorsal es pequeña, de 45 cm de alto, ubicada en el tercio trasero del cuerpo, erecta, más puntiaguda que la de ballena boba, a menudo mellada y raída en su borde posterior

La cabeza tiene el rostro plano y ancho como todos los rorcuales, en él hay tres crestas de 1 a 2 cms de alto, las dos exteriores no son tan prominentes como la central y no llegan a la punta del hocico.

Las aletas pectorales son puntiagudas y relativamente cortas (longitud aproximada 10% del total del cuerpo) su borde posterior es liso. Existen 40 a 70 surcos ventrales blanco amarillento entre las aletas pectorales que se extienden desde bajo la mandíbula inferior hasta el ombligo.

La coloración del cuerpo es uniformemente gris azulado oscuro con el vientre de color más claro. Por abajo hacia la aleta caudal puede estar moteada con cicatrices circulares causadas por parásitos o tiburones. Las barbas de color negro.

Ballena de Bryde es un buceador profundo, cuando emerge a la superficie a respirar lo hace empinado de manera que expone la cabeza y muestra una gran expansión de dorso que curva antes de zambullirse nuevamente. No deja ver a menudo su aleta caudal. El sople de Ballena de Bryde se ve alto, delgado, de 4 metros de altura.

La confusión en terreno es bastante común entre Ballena de Bryde (*Balaenoptera edeni*) con Ballena sei o Ballena boba o Rorcual de Rudolphi (*Balaenoptera borealis*) e incluso con ballena de aleta (B. Physalus) se podrían diferenciar como sigue:



- *Balaenoptera edeni* posee como carácter distintivo mas relevante la presencia de tres crestas longitudinales en la parte superior de la cabeza, en tanto las otras dos especies presentan sólo una cresta longitudinal; aleta dorsal más pequeña, muy puntiaguda, a menudo mellada, emerge en forma errática, soplo de 4 metros, se zambulle curvando el lomo, garganta blanquecina a menudo visible, generalmente se aproxima a las embarcaciones, se mueve a tirones.
- *Balaenoptera borealis* una cresta longitudinal, aleta dorsal grande, menos puntiaguda, más en declive, respira regularmente, el soplo es de 3 metros, se hunde suavemente bajo el mar, oscura, de apariencia brillante, nunca se acerca a las embarcaciones, normalmente de movimientos lentos y suaves.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA Y HABITAT

Balaenoptera edeni se encuentra en los océanos Pacífico, Atlántico e Índico. Su hábitat incluye aguas tropicales y templadas alrededor del mundo que se encuentran aproximadamente entre las latitudes 40° N y 40°S, se distribuye en aguas oceánicas y también en aguas costeras.



■ **Bryde's Whale Distribution (approx.)**

En el Océano Atlántico

- Una población residente en el Caribe y el Golfo de México que se extiende por la costa atlántica de EEUU Bahía Chesapeake. Desde el Estrecho de Gibraltar hasta Brasil y hasta la parte más al sur de Sudáfrica.

En el Océano Pacífico

- En el Pacífico oeste: presente desde Japón a Nueva Zelandia y Australia.
- En el Pacífico este: presente desde Baja California a la zona central de Chile, también presente en el Pacífico ecuatorial. En el pacífico este la distribución parece ser más amplia de lo que se indica, basado en registros entre Chile y la Isla de Pascua, esta última ubicada a 27° 09' lat Sur; 109° 26' long Oeste a 3.300 kilómetros al oeste de la costa de América del Sur.

En el Océano Índico

El rango es desde el Cabo de Buena Esperanza hasta el golfo Pérsico por el norte al este hasta Birmania (Myanmar) y por el sur hasta Shark Bay en el Oeste de Australia.



Ballena de Bryde puede ser residente de algún lugar o migratoria. En cada hemisferio ocurren movimientos generalizados hacia aguas más frías para alimentarse allí durante sus respectivos veranos, volviendo hacia el ecuador para reproducirse en esos lugares en invierno. Estas migraciones son más cortas que los de otros balaenoptéridos.

ALIMENTACIÓN Y REPRODUCCIÓN

Consume cualquier presa disponible, frecuentemente explota las actividades de otros predadores, se encuentra en áreas de gran abundancia de peces, donde haya surgencias. La dieta puede incluir peces pelágicos (*Engraulis encrasicolus*, *Engraulis australis*, *Engraulis ringens*, *Trachurus trachurus*, *Trachurus murphyi*, *Engraulis japonicus*) sardinas (*Sardinops sagax*) crustáceos, krill (*Euphausia recurva*, *Euphausia lucens*, *Nyctiphanes capensis*, *Thysanoessa gregaria*, *Euphausia diomedae*, *Euphausia similis*) no hay interacción con pesquerías.

La época de reproducción puede ocurrir a lo largo de todo el año. El período de gestación dura 12 meses, tras los cuales nace una cría de 3.5m. El período de lactancia dura 6 meses. Las hembras alumbran cada dos años. Longevidad 50 años aproximadamente.

II. SITUACIÓN ACTUAL DE LA ESPECIE

SITUACIÓN ACTUAL Y CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN

Globalmente IUCN considera que Ballena Bryde es **Insuficientemente Conocida**

- Listada en **Apéndice I** de **CITES** su comercio internacional esta prohibido.
- **UNEP – WCMC** (Rama del Programa del Ambiente de las Naciones Unidas para la información de la biodiversidad) su evaluación a través de **Cetacean Specialist Group** categoriza a Ballena Bryde como **Bajo Riesgo, dependiente de conservación (LR-cd)** (Lista Roja 2000)
- Listada en **Apéndice II de CMS** (Convención para la Conservación de las Especies Animales Migratorias o de Bonn)

PRINCIPALES AMENAZAS

Amenazas naturales

Puede ser predada por orca (*Orcinus orca*) y por tiburones (*Carcharodon sp.*)

Amenazas antrópicas

- Enmallamiento en redes de pesca
- Interacción de *Balaenoptera edeni* con las pesquerías de peces pelágicos en aguas centrales de Chile y competencia alimenticia con otras especies de vertebrados marinos en el sistema de Corrientes de Humboldt por lo que se puede producir captura indirecta.
- Potencialmente amenazado por la contaminación de los océanos.
- Pueden ser heridas o muertas por colisión con embarcaciones
- Los cetáceos son altamente sensitivos a la contaminación acústica lo que da como resultado cambios en su conducta y distribución en respuesta a sonidos no naturales como pulsaciones bajo el agua efectuado por sonar de submarinos, pruebas de sismos hechos con pistolas de aire, aproximaciones de embarcaciones de reconocimiento



- Calentamiento global y cambio climático puede producir cambios en la abundancia y acceso a su alimento, alteración de distribución estacional, distribución geográfica, patrones de migración, éxito de reproducción

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (**CITES**)
- Convención de Especies Migratorias **CMS**(Convención de Bonn).
- EU Council Regulation
- Wildlife and Countryside Act (UK)
- Wildlife Order de Irlanda del Norte
- UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza)
- Convención de Berna (Convention on the Conservation of European Wildlife and Natural Habitats)
- Comisión Ballenera Internacional (**CBI**)

En Australia

- Todos los cetáceos están protegidos por leyes estatales dentro de las tres primeras millas marinas y por leyes Australianas dentro de toda su Zona Económica Exclusiva (200 millas marinas).

En Europa

- Todos los cetáceos (ballenas y delfines) están listados en **el Anexo A del EU Council Regulation 338/97**; es por esta razón que son tratados por la Unión Europea como si estuvieran incluidos en el Apéndice I de CITES, esto es, prohibida su comercialización.
- En Gran Bretaña todos los cetáceos están completamente protegidos por el **Wildlife and Countryside Act de 1981** que dice que es ilegal matar, herir, capturar o molestar ballenas y delfines en aguas del Reino Unido.
- En Irlanda del Norte protegidos por **Wildlife Order de 1985**.
- En **Apéndice II** de la **Convención de Berna**

En Estados Unidos

- Protegida por **Acta de Protección de Mamíferos Marinos**
- Protegida por prohibición mundial de caza de cachalote y ballenas por la Comisión Ballenera Internacional (CBI)
- La importación de productos de mamíferos marinos en los Estados Unidos está prohibido desde 1972.
- **Art. 65 y 120 de la Convención de Naciones Unidas sobre la Ley del Mar (UNCLOS)** confieren status especial a los mamíferos marinos y obliga a los estados costeros a trabajar con organizaciones internacionales para su conservación, gestión y estudio.

III ANTECEDENTES NACIONALES

LEGISLACIÓN NACIONAL Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Distribución en Chile

Se encuentra a lo largo de Chile desde la Primera a Quinta Regiones en el área oceánica. En Chile Ballena Bryde se considera **Insuficientemente Conocida**



Decreto Supremo Nº 225 de 9 de noviembre de 1995 que establece veda extractiva por 30 años, hasta el 9 de noviembre de 2025 para esta y otras especies.

Decreto Supremo Nº 179 de 2 de junio de 2008 que establece prohibición en forma permanente de captura con resultado de muerte y la retención de animales vivos de los ejemplares de esta y otras especies de cetáceos presentes en aguas bajo jurisdicción nacional. Asimismo prohíbese también en forma permanente, la comercialización, transporte, procesamiento, elaboración y almacenamiento de esta y otras especies de cetáceos vivos o muertos, sea de ejemplares enteros o parte de ellos.

Decreto Supremo Nº 230 de 20 de junio de 2008 que declara monumento natural a las especies de cetáceos que habitan dentro de los límites de jurisdicción nacional o que franqueen dichos límites.

Ley Nº 20.293 de 14 de octubre de 2008 de Ministerio de Economía que “Declara los espacios marítimos de soberanía y jurisdicción nacional, como zona libre de caza de cetáceos”.

Convenios internacionales suscritos por Chile en donde Ballena de Bryde está incluida o considerada implícitamente

- CITES Apéndice I (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres) su comercio internacional esta prohibido.
- CMS Apéndice II (Conservación de las Especies Migratorias de Fauna Silvestre)
- CBI (Comisión Ballenera Internacional)

Referencias

- Aguayo-Lobo, Anelio. Los cetáceos y sus perspectivas de conservación. *Estud. Oceanol.*18: 35-43, 1999.
- Aguayo, A., R. Bernal, C. Olavarría, V. Vallejos y R. Hucke Gaete. 1998. Cetacean observations carried out between Valparaíso and Easter Island, Chile in the inters of 1993, 1994 and 1995. *Revista de Biología Marina y Oceanografía* 33 (1): 101-123.
- CITES species database. *Balaenoptera edeni* [en línea]
- IUCN Red List of Threatened Species: *Balenoptera edeni*-redlist.org [en línea]
- MacAlister, Elliot and Partners Ltd. Impact of fisheries bycatch on endangered migratory species. February 2003. [en línea]
- Proposal for inclusion of species on the Appendices of the Convention on the Conservation of Migratory Species of Wild animals. Government of Australia. [en línea]
- Schlatter, Roberto P. y Rodrigo Hucke-Gaete Importancia de la cooperación internacional para la conservación de aves y mamíferos marinos presentes en Chile. *Estud. Oceanol.*18:13-24, 1999.
- Species profile - OBIS-SEAMAP [EN LÍNEA]